Versión Taquigráfica

AUDIENCIA PÚBLICA

15 de febrero de 2018

Tratamiento de la modificación de la tarifa para la explotación del servicio público de estacionamiento medido en la vía pública de los espacios integrantes de la concesión del servicio público

<u>15 de febrero de 2018</u>

<u>Audiencia Pública</u>

<u>Pág. 3</u>

SUMARIO

AUDIENCIA PÚBLICA	4
Iniciación	4
<u>Participantes</u>	4
2 Sr. Julio V. Sobrino	4
Expositores	6
3 Sr. Sergio Abrevaya	6
Participantes (continuación)	7
3 Sr. Santiago Gerardi	7
4 Sra. Marcela Peluffo	8
Expositores (continuación)	9
5 Sra. María Laura Corbalán	9
Expertos	10
Sr. Pablo Laiseca	10
Expositores (continuación)	13
3 Sr. Sergio Abrevaya	13
4 Sra. Camila Rodríguez	14
5 Sra. María Laura Corbalán	15
7 Sr. Leonardo G. Farías	16
<u>Participantes</u>	18
1 Sr. Ambrosio Lázaro Longhi	18
2 Sr. Julio V. Sobrino	18
3 Sr. Santiago Gerardi	20
4 Sra. Marcela Peluffo	20

Finalización 22

AUDIENCIA PÚBLICA

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Teatro de la Ribera, a quince días del mes de febrero de 2018, a la hora 12:

Iniciación

Sr. Presidente (Ameijenda).- Buenos días a todos.

Soy el presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en esta oportunidad me toca presidir la audiencia pública del día de la fecha a la que damos comienzo en este instante.

Vamos a poner en consideración el tratamiento de la modificación de la tarifa para la explotación del estacionamiento medido en la vía pública de los espacios integrantes de la concesión del servicio público.

Tiene la palabra la señora Susana Estrabaca, coordinadora de audiencias públicas de la Subsecretaría de Gestión Comunal, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien va a citar a todos los inscriptos que harán uso de la palabra.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Muchísimas gracias.

Esta audiencia pública fue convocada por el Decreto N° 2/2018/AJG, Expediente N° 30005770-MGEYA-DGTYTRA-17.

Cabe señalar que hay dos formas de inscribirse a las audiencias públicas, según indica la Ley 6. Una son los participantes que se anotan con anticipación en un registro que se abre para tal fin y otra son los expositores, es decir, aquellos funcionarios, legisladores y funcionarios de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad.

Como la cantidad de inscriptos en una y en otra lista ha sido más o menos la misma, iremos llamando participantes e iremos intercalando con los expositores inscriptos.

Participantes

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el primer participante, señor Ambrosio Lázaro Longhi.

- El participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el segundo participante, señor Julio Sobrino.

Sr. Sobrino.- ¿Por qué no explican los aumentos y por qué los pretenden? De lo contrario, no sabemos de qué hablar. Hace muchos años, las empresas planteaban el tema de los aumentos y nosotros, después, como representantes de usuarios y público en general, opinábamos al respecto. Ahora bien, ¿hoy de qué hablo? ¿De lo que podría pasar? Creo que esto debería ser al revés. Si no ocurre de esa forma, lamentablemente, no voy a hacer uso de la palabra porque me parece que no corresponde.

¿Estoy inscripto como Julio Sobrino o como Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes? Es muy distinto.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Usted está anotado como Julio Sobrino, pero sabemos que representa a una organización. La Ley 6, de Audiencias Públicas, tal como hablamos muchas veces, establece que hay que inscribirse con nombre, apellido, DNI y domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Pero siempre supimos que usted, con todo el derecho, hace uso de la palabra en representación de una organización. Hace muchos años que lo hacemos así y usted lo sabe. Hasta que no se modifique la ley, como organismo estamos obligados a inscribir con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Sobrino.- Nuestra asociación tiene veinte años de antigüedad y estamos inscriptos en el registro nacional y provincial. El registro nacional nos habilita a estar en todo el país. En la provincia de Buenos Aires nos declararon de interés provincial. Entonces, tenemos autoridad suficiente.

Cuando se hace el acta final, figura "Julio Sobrino en contra". No es así; yo represento a la Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes. No represento a mi persona sino a la organización. Si vengo como vecino, está bien; pero no es así. Estoy al frente de una asociación con veinte años de antigüedad y podemos demostrar a carta cabal lo que hacemos por la gente y que no cobramos nada; no puede ser que nos ignoren.

Por lo tanto, por favor, pido que nos comuniquen cuáles son los aumentos. Por lo menos, ayer la funcionaria del Gobierno de la Ciudad dijo cuáles eran los aumentos respecto de cada ficha, los minutos de entrega, espera, etcétera. Pero hoy venimos acá y no podemos hablar en contra del aumento, porque no sabemos a qué aumento referirnos.

Pido disculpas, pero que conste en acta que no se da la información que corresponde, razón por la cual nosotros no haremos uso de la palabra. Y si hago uso de la palabra, será para que conste en acta que rechazamos esta forma de hacer la audiencia pública.

Reitero, represento a la Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Ameijenda).- Quiero decir dos cuestiones.

En primer lugar, decidimos darles el uso de la palabra a los participantes previendo que los funcionarios del Gobierno de la Ciudad estaban demorados.

En segundo lugar, respecto de la persona jurídica que usted representa, como bien le dijo Susana, en el registro de participantes hay que inscribirse con nombre, apellido y número de documento, y no en ese carácter. Sin embargo, una vez finalizada la audiencia pública, le damos el lugar a que en el futuro, como viene reclamando hace bastante tiempo...

Sr. Sobrino.- Usted dice que van a venir los funcionarios del Gobierno de la Ciudad. Acá tendría que estar la empresa para decir qué es lo que quiere, por qué aumenta y qué necesidades tiene.

Sr. Presidente (Ameijenda).- Julio: no podemos entrar en diálogo porque estamos en una audiencia pública. Ya tuve la deferencia de contestarle.

Ahora vamos citar a los expositores.

Expositores

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la primera expositora, señora Paula Bisiau.

- La expositora no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el segundo expositor, señor Osvaldo Balossi.

- El expositor no se hace presente.

3.- Sr. Sergio Abrevaya

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el tercer expositor, diputado de la Ciudad Sergio Abrevaya.

Sr. Abrevaya.- Me pasa lo mismo. Para estar seguros de qué estamos hablando, sería bueno escuchar la exposición del funcionario del Poder Ejecutivo.

Si bien no es responsabilidad del Ente que el funcionario del Poder Ejecutivo esté presente, ello haría una enorme diferencia. En realidad, la cuestión de fondo es que continúan dos empresas con una enorme concesión. Es un problema serio de la Ciudad de Buenos Aires.

Más allá de que estoy en contra de la ley que se aprobó posteriormente —la segunda, que hace referencia a la nueva licitación que extiende a la mitad de la Ciudad de Buenos Aires los parquímetros y demás—, esta concesión no debería recibir ningún aumento, porque paga cerca de cincuenta mil pesos y no se corresponde con lo que recauda, según la

información que tengo. Se puede recaudar con parquímetros y acarreos, pero hay que enfocarse en aquellos que infringen la norma y obstaculizan el tránsito; ahí sí la ciudad tiene interés en ordenar.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad tiene que resolver las dos estafas. Por un lado, hay un robo que nunca se cortó inexplicablemente en las administraciones que siguieron cuando ya estaba vencida la concesión. Tiene casi quince años de vencimiento y sin embargo, a pesar de que la Justicia intervino, se continuó la concesión a esas empresas.

Por otro lado, en el año 2011, la Legislatura aprobó la obligación de reestatizar ese servicio, pero la voluntad del Poder Ejecutivo no ha sido recuperar dicho servicio. Recaudan cerca de 10 millones de pesos por mes, por lo que no tiene sentido concederle ninguno de los dos aumentos a las empresas que se llevan la mayor parte de lo que recaudan y le pagan casi nada a la Ciudad de Buenos Aires. Y además, debe resolverse la otra posibilidad de licitación que está, en este momento –si no estoy mal informado–, en la cámara.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Muchísimas gracias.

Corresponde que haga uso de la palabra la cuarta expositora, señora Camila Rodríguez.

- La expositora no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la quinta expositora, señora María Laura Corbalán, Juntista de la Comuna N° 5.

Sra. Corbalán.- Estoy presente, pero coincido con el señor que habló anteriormente en el sentido de que la audiencia no puede comenzar sin el informe del miembro informante del Poder Ejecutivo para saber qué estamos considerando. Por ese motivo, prefiero hacer uso de la palabra luego de la exposición del funcionario del Poder Ejecutivo.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Más allá de la opinión de los expertos que presenta el Poder Ejecutivo en la apertura de todas las audiencias, lo cual es cierto, cuando se abre el registro de inscripción, se pone a disposición el expediente con toda la información previa, análisis y estudios técnicos referentes a por qué se llega a esto. Si bien es cierto que empezamos la audiencia porque estábamos en tiempo como para hacerlo y que el Poder Ejecutivo todavía no estaba representado, todo el mundo tuvo y tiene a disposición la información correspondiente del análisis para debatir en esta audiencia pública.

Quería que esto quede claro porque la información se la damos a cualquier persona que lo solicite.

Participantes (continuación)

3.- Sr. Santiago Gerardi

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el tercer participante, señor Santiago Gerardi.

Sr. Gerardi.- Buenos días a todos.

Quiero expresar mi apoyo al proyecto del Gobierno.

En primera instancia, esto es algo más que necesario para la organización del tránsito en la ciudad. Hoy un 80 por ciento del estacionamiento va a ser gratuito y un 20 por ciento tendrá un costo.

Apoyo totalmente el aumento de los acarreos. No sé si recuerdan lo del cinturón de seguridad: hasta que no se estableció una multa, la gente no se los ponía. Lamentablemente, el argentino es hijo del rigor por lo que es pertinente que se aumente el valor de los acarreos, a fin de que comencemos a tener más respeto por el tránsito y por los lugares de estacionamiento.

Muchas gracias a todos y que tengan muy buen día.

4.- Sra. Marcela Peluffo

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la cuarta participante, señora Marcela Peluffo.

Sra. Peluffo.- Estoy presente pero prefiero esperar, como ya se dijo, a que exponga el funcionario del Poder Ejecutivo.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la quinta participante, señora Cinthia Leschirsky.

- La participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el sexto participante, señor Juan Schabb.

- El participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la sexta expositora, señora Lucía Delfina Velázquez, Juntista de la Comuna N° 11.

- La expositora no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el séptimo expositor, señor Leonardo Farías, Juntista de la Comuna N° 10.

- El expositor no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el séptimo participante, señor Hernán Imperiale.

- El participante no se hace presente.

Expositores (continuación)

5.- Sra. María Laura Corbalán

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la quinta expositora, señora María Laura Corbalán.

Sra. Corbalán.- Buenos días a todos y a todas.

Para empezar, quiero reivindicar lo que se dijo antes respecto del Artículo 10 de la Ley. Entiendo lo que dijo la coordinadora, pero definitivamente al no estar presente la responsabilidad máxima del Poder Ejecutivo para explicar los fundamentos de estos aumentos —el área de Tránsito y Transporte que es quien publica la resolución—, estamos en contra del proyecto.

Justamente, el texto del Artículo 10 de la Ley 10 establece: "El Jefe o Jefa de Gobierno es la autoridad convocante y preside la audiencia pública, pudiendo designar como reemplazante un miembro de gabinete. Es necesaria la presencia de la máxima autoridad del área de gobierno mencionada en la convocatoria; es inexcusable la presencia de los funcionarios del Poder Ejecutivo que resulten competentes para resolver en razón del objeto de la audiencia pública". Hoy está ausente esa autoridad de aplicación o la autoridad máxima de este objeto, y no me refiero solamente a las áreas en las que habrá estacionamiento medido, sino a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Acá se menciona la inclusión de un nuevo sistema de estacionamiento tarifario que no sólo sería en tres cuartos de la Ciudad de Buenos Aires, sino que serán 1.600 pesos en toda la ciudad.

Esto representa un tarifazo y nuevo golpe del Poder Ejecutivo al trabajador y trabajadora de toda la Ciudad de Buenos Aires. Además, es el negocio para todas las empresas que hoy brindan el servicio de acarreo en la ciudad con concesiones vencidas, contratos leoninos; es un negocio impresionante a costillas de la recaudación en el espacio público de la Ciudad de Buenos Aires.

Soy miembro del bloque Frente para la Victoria de los barrios Almagro y Boedo. Tres cuartos del territorio de esa comuna van a ser tarifados a partir de la implementación del nuevo sistema. La audiencia de "pública", sinceramente, no tiene nada ya que falta un

Pág. 12

Audiencia Pública

15 de febrero de 2018

funcionario del Poder Ejecutivo que informe. Evidentemente, el Poder Ejecutivo hace alardes de participación y se rasga las vestiduras, pero convoca una audiencia pública un día laboral a las 12 del mediodía. Debería estar presente un funcionario que explique sobre por qué, cómo y para qué se aumenta.

Por lo expuesto, solicito la impugnación de la audiencia pública y que no se lleven a cabo los aumentos porque no se cumple la ley. Es una falta de respeto a todos los presentes. Simplemente, quería expresar estas cuestiones.

El bloque Frente para la Victoria presentó un proyecto alternativo que no representa un negocio para las empresas, sino que tiene que ver con la administración pública de un servicio de estacionamiento medido. Entendemos que este aumento es confiscatorio; con lo cual, insistimos en repudiar y en no acompañar este tipo de iniciativas, sobre todo, si el Poder Ejecutivo ni se presenta.

Reitero –y por favor que conste en actas–, solicitamos la impugnación de esta audiencia pública.

Cuarto intermedio

Sr. Presidente (Ameijenda).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, porque los funcionarios del Poder Ejecutivo están llegando para dar las explicaciones correspondientes, a fin de continuar con la audiencia pública.

- Es la hora 12 y 25.
- A la hora 12 y 35:

Reanudación

Sr. Presidente (Ameijenda).- Se reanuda la sesión.

Luego de las consideraciones del funcionario del Poder Ejecutivo, vamos a comenzar nuevamente con el listado de inscriptos para que puedan expresarse.

Expertos

Sr. Pablo Laiseca

- **Sr. Presidente** (Ameijenda).- Tiene la palabra el ingeniero Pablo Laiseca.
- **Sr.** Laiseca.- Buenas tardes a todos.

Mi nombre es Pablo Laiseca y soy ingeniero. Trabajo en la Secretaría de Transporte, en la Dirección General de Espacio y Transporte. Soy gerente del proyecto de estacionamiento medido.

En primer lugar, pido disculpas por la demora. Por problemas de tránsito y debido a algunos cortes, fue difícil llegar temprano y lo lamento.

Voy a informar las razones por las cuales pretendemos llevar a cabo el proyecto de estacionamiento medido.

La vía pública es un espacio de encuentro, en donde los vecinos desarrollan la vida ciudadana y se permite la movilidad entre distintos puntos, ya sean de dominio público como privado. En ella se emplazan los servicios públicos, las zonas de esparcimiento, los espacios verdes, equipamientos públicos y las vías que permiten el desplazamiento de peatones ciclistas, el transporte público y los distintos vehículos particulares.

En este contexto, se debe tener en cuenta que la gestión del estacionamiento en la vía pública es un componente crítico de las políticas públicas, máxime en una ciudad densamente poblada que muchas veces representa una marcada centralidad atractora de viajes desde toda el área metropolitana en la que tiene influencia.

El crecimiento de las ciudades produce permanentemente nuevos destinos y el aumento de la demanda de viajes a los mismos. Una gran parte de la población elige para desplazarse de manera habitual los medios de transporte públicos, los cuales son más seguros, eficientes y menos contaminantes. No obstante, otra parte opta por movilizarse de manera individual y utiliza el espacio público.

Las políticas hacia la gestión del estacionamiento repercuten en el uso del espacio público, la calidad del aire, la congestión del tránsito, el tiempo de viaje de los automovilistas, las características de los viajes, la seguridad vial y hasta en el desarrollo económico. Una eficiente gestión del estacionamiento es una batalla continua en los centros de las grandes ciudades debido a la existencia de objetivos, a veces, contradictorios en un contexto de constante crecimiento de la demanda por espacio. La política de las ciudades más desarrolladas del mundo se basa en la escala humana en donde la movilidad sustentable es un eje fundamental.

El estacionamiento medido tarifado es una herramienta de la ingeniería de tránsito cuyo principal objetivo es mejorar el comportamiento de la demanda de espacios en la calzada, en base a un aumento de la rotación de los vehículos estacionados de manera de optimizar la movilidad de las ciudades y hacer más equitativo el uso del espacio público.

Se evita así que los automovilistas se perpetúen en sus lugares y se permite que más usuarios tengan acceso en las zonas de mayor demanda. A su vez, se acortan los tiempos necesarios para encontrar una plaza desocupada, se reduce la circulación en búsqueda de lugares y se disminuye la congestión del tránsito. Al mismo tiempo, se reducen los gases emitidos por los vehículos a la atmósfera, con un impacto positivo en la calidad del aire.

El estacionamiento medido tiene como objeto un uso más equitativo del espacio público, mejorar la convivencia, mejorar las condiciones de seguridad vial, dar acceso al estacionamiento y mejorar las condiciones ambientales.

De esta manera, lo primero que tenemos que señalar es que el valor horario del estacionamiento en la vía pública adquiere fundamental importancia como mecanismo de uso racional de la vía pública. Los conductores pueden optar por el estacionamiento en un espacio público o en una playa comercial; el comportamiento de estos está fuertemente

ligado al diferencial tarifario de estas alternativas, estando demostrado que la conducta del público es sensible a estos cambios.

El sistema de regulación del estacionamiento en la vía pública de la Ciudad de Buenos Aires tiene actualmente un valor de 8 pesos por hora, como consecuencia de la última actualización del mismo implementada en el año 2016.

Por otra parte, la creciente demanda de estacionamiento motivada por el crecimiento del parque automotor y de los puntos de atracción de viajes dentro de la ciudad ha repercutido desfavorablemente en el sistema y ha acentuado la necesidad de aplicar medidas orientadas a regular de manera inteligente el uso del auto particular. Respecto del contexto inflacionario, el incremento del valor del estacionamiento en las playas comerciales no ha sido la excepción. Frente a ello, el estacionamiento medido en la vía pública con una tarifa relativamente cada vez más baja ha visto disolverse los efectos de la tarificación de los espacios con un alto diferencial entre el uso para un mismo fin de los espacios públicos y privados.

De acuerdo con datos estadísticos relevados en ocho barrios, entre el año 2008 y 2017 las tarifas de estacionamiento promedio en garajes comerciales aumentaron 673 por ciento en su valor horario. En el año 2008 el valor promedio era 7,31 pesos y en diciembre de 2017 fue 56,50 pesos.

Dados los anteriores aumentos horarios dentro de cocheras privadas y teniendo en cuenta que la misma se regula con la demanda de estacionamiento que generan los usuarios de los vehículos, podemos plantear una tabla en donde se comparan distintas tarifas que podrían haberse aplicado cada año analizado, para mantener una proporcionalidad en el estacionamiento público y privado. Hay una diferencia entre ese valor y el realmente pagado por los usuarios del estacionamiento en la vía pública.

En el año 1991, cuando esto inició, la tarifa en la vía pública se pagaba 1 peso por hora. Y en los garajes comerciales se pagaba 3,25 pesos por hora. Hoy tenemos una tarifa de 8 pesos por hora en la vía pública y 56,50 pesos, en el espacio privado. Si trazamos un paralelismo entre el estacionamiento en una plaza pública y una privada, teniendo en cuenta que la última cuesta más de tres veces la primera, en la actualidad el atraso tarifario representaría un 217 por ciento.

Otro valor de referencia para analizar los costos que deben afrontar los usuarios de automóviles particulares es el del combustible. Vamos a analizar el costo de referencia inicial que tuvo la hora de estacionamiento en la vía pública y el precio final por litro de nafta súper, y su evolución hasta la actualidad. Cuando comenzó el sistema el costo de estacionamiento, como dijimos, era 1 peso por hora y el litro de nafta súper costaba 50 centavos. Hoy en día, el costo horario de estacionamiento es 8 pesos y el costo del litro de nafta súper es 21,71 pesos, a diciembre de 2017. Entonces, el aumento porcentual acumulado de la tarifa horaria fue 700 por ciento mientras que el de nafta fue 4.242 por ciento.

Podemos concluir que el costo de estacionamiento en las zonas de regulación no acompañó otros valores que conllevan al uso del vehículo particular perdiendo, como ya se explicó anteriormente, el efecto de rotación y el equilibrio de uso.

Es importante destacar que las leyes 4003 y 5728 establecen las bases para la renovación total del sistema de estacionamiento ordenado, previendo el reemplazo completo del sistema de pagos del servicio, dando un salto de calidad en la tecnología aplicada al servicio del usuario. Este nuevo sistema prevé la instalación de terminales multipropósito y multiespacio en la zona tarifada, permitiendo la accesibilidad de las mismas a no más de una cuadra de cualquier punto de estacionamiento.

El pago en estas terminales será electrónico y aceptará tarjetas de crédito, débito y SUBE. Además, se podrá abonar la tarifa de estacionamiento a través del uso de teléfonos inteligentes, mediante la instalación de una aplicación que permitirá abonar de manera ágil y cómoda. También se podrá pagar a través de internet, utilizando cualquier tarjeta de crédito o débito. Todos estos sistemas de pago estarán integrados mediante un sistema de administración central que permite la interoperabilidad de los distintos medios, pudiendo ampliarse los plazos de estacionamiento desde cualquier plataforma, sin importar desde cuál se realizó el primer pago.

Este salto tecnológico representará un importante avance en el sistema de estacionamiento regulado, beneficiando a los usuarios de forma directa y permitirá una mayor facilidad en el pago del estacionamiento.

En definitiva, la tarifa de estacionamiento en la vía pública tiene un atraso considerable, lo que produce un uso desequilibrado del espacio público y necesita imperiosamente una actualización.

En 26 años de operación, el aumento en la tarifa horaria en la vía pública ha resultado mucho menor que el aumento en el estacionamiento en una cochera comercial, lo que genera un desequilibrio en la regulación del uso del espacio público. La enorme diferencia entre los costos de uno y otro servicio produce que los usuarios saturen las calles. Esta problemática genera otras situaciones desventajosas, como la falta de rotación en los espacios de estacionamiento, la dificultad para encontrar espacios disponibles, la congestión vehicular, la emisión de gases contaminantes, la contaminación sonora, etcétera.

También hay que tener en cuenta la nueva tecnología de pagos que se va a implementar, en cumplimiento de las leyes 4003 y 5728, ya que brindará un servicio de calidad, dando facilidad al usuario a la hora del pago. Por ello, desde el punto de vista técnico se recomienda el incremento de la tarifa horaria de estacionamiento en la vía pública de 8 a 10 pesos. El actual sistema de pagos de estacionamiento medido tiene limitaciones técnicas importantes en cuanto a las opciones del abono de la tarifa estimándose que una actualización del sistema de pagos debe prever un replanteo de la misma.

Muchas gracias. (Aplausos).

Expositores (continuación)

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Vamos a comenzar nuevamente con la lista de expositores.

Corresponde que haga uso de la palabra la primera expositora, señora Paula Bisiau.

- La expositora no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el segundo expositor, señor Osvaldo Balossi.

- El expositor no se hace presente.

3.- Sr. Sergio Abrevaya

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el tercer expositor, señor Sergio Abrevaya, diputado de la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Abrevaya.- Le agradezco al funcionario del Poder Ejecutivo por la exposición, pero en mi opinión, en el decreto de convocatoria no hay una resolución acerca del nuevo sistema; no lo aclara sino que habla del estacionamiento medido. Acá se insiste en mantener el mismo sistema, al que considero una verdadera estafa a la Ciudad de Buenos Aires. Entiendo que esta audiencia trata el tema de las tarifas, pero si quieren aumentarlas, tendrían que hacer otra audiencia.

En segundo lugar, me parece que el funcionario se debería haber referido a otra cosa, es decir, ¿por qué esas dos empresas que pagan tan poco a la Ciudad deberían cobrar más? Es la otra cara. Por supuesto, en la ciudad el tránsito tiene que fluir y el estacionamiento medido no debe ser una traba para los autos, pero esa política de Estado tendría que estar reflejada en la situación de estas dos empresas. Y esas dos empresas deberían regularizar el tema de la licitación que está prorrogada. La concesión se la extendieron desde que asumió el gobierno de Macri.

Para muchos de nosotros no está en discusión la tarifa que debería cobrarse y podría ser más. El tema es si el Estado lo debe regular y cobrar y, en todo caso, vemos si es justo; o si lo tiene que seguir cobrando la empresa que gana millones frente a los 55.000 pesos que paga al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Esto no fue explicado por el Poder Ejecutivo y me parece una falencia grave.

Digo esto con referencia al actual sistema de estacionamiento medido que todavía está en la calle y funciona. Para lo otro que mencioné se debería convocar a otra audiencia pública.

Muchas gracias.

4.- Sra. Camila Rodríguez

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la cuarta expositora, señora Camila Rodríguez, Juntista de la Comuna N° 15.

Sra. Rodríguez.- Buenas tardes.

Voy a ser muy breve.

Primero, quiero destacar que el informe del Poder Ejecutivo fue bastante vergonzoso. El funcionario leyó un texto y no hay otros funcionarios presentes. Yo soy juntista de la Comuna N° 15, pero ni en nuestra junta comunal ni en otras fuimos tenidas en cuenta; y estos procesos afectan a toda la ciudad. En este caso, se afecta a la vida de los barrios. No hubo una sola consulta a una junta comunal, por ejemplo, sobre qué áreas serían las que se aplique el estacionamiento medido. Eso fue absolutamente ignorado en la redacción de la ley.

A mi entender y al entender de los vecinos con quienes hemos conversado, este proceso no está pensado para ayudar en el ordenamiento en los barrios. Yo represento a habitantes de una comuna y nada de lo que está establecido en la ley va a ayudar al proceso de ordenamiento del tránsito.

Las audiencias públicas son un espacio para que los ciudadanos y los representantes nos podamos expresar. Leyes de impacto como estas, sobre todo con licitaciones de estas características, son vergonzosas en tanto y en cuanto hoy ya no tienen ningún tipo de escucha y de representación de las entidades de las comunas. Las comunas tienen un sentido dentro de la Ciudad de Buenos Aires y por eso están establecidas en la Constitución de la Ciudad, y además tienen una ley que las regula.

Nada de esto está contemplado en el proyecto del Poder Ejecutivo y nada de eso fue escuchado en las licitaciones. Los que después van a sentir esta medida y se les modificará su calidad de vida son los habitantes de nuestros barrios. Una vez que el sistema se aplique, lo último que van a hacer es adherirse. Quienes puedan pagar, lo harán; y aquellos que no, se les va a complicar. Todo esto es para que las empresas recauden más. Estas empresas, lejos de ayudar al ordenamiento de tránsito —que es muy importante en la vida cotidiana de los barrios—, tienen otro fin completamente distinto.

Muchas gracias. (Aplausos).

5.- Sra. María Laura Corbalán

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la quinta expositora, señora María Laura Corbalán.

Sra. Corbalán.- Dado que ya hice uso de la palabra anteriormente, voy a ser breve.

Quiero decir dos o tres consideraciones importantes respecto de la exposición del funcionario del Poder Ejecutivo.

Es una lástima que el ingeniero Pablo Laiseca no haya mencionado, en los fundamentos de la convocatoria a esta audiencia, que el aumento tarifario es aproximadamente un 25 por ciento, muy encima de todas las pautas inflacionarias, paritarias y de todo lo que se viene negociando. Estamos ante un aumento de carácter

confiscatorio y excesivo. Si se da esta comparación entre una oferta pública y una oferta privada, me parece que es un tanto tendenciosa y falaz.

Los fundamentos de esta convocatoria dicen que la implementación del nuevo sistema –el funcionario se explayó sobre eso– es 10 pesos. Está firmado por Eva Jokanovich, Directora General de Tránsito y Transporte. Y que acarreo, con la implementación del nuevo sistema, costará 1.600 pesos. La empresa tiene concesiones vencidas hace más de diez años y recauda aproximadamente 10 millones de pesos, pero paga un canon mínimo a la Ciudad de Buenos Aires y se lleva dinero a mansalva. A todos nos ha pasado que nos lleven el auto. Estas empresas van a tener carta blanca para hacerse de negocios monumentales, sin aclarar cuánto recaudan y cuál es el canon. Tampoco sabemos cuáles empresas están ofertando y cuáles están en condiciones de ofertar, porque hay cuestiones bastante acotadas.

Parecería que está todo direccionado a dos empresas y aclaro que este servicio es público; no se trata de un servicio privado. La Ley 5798 aumenta de 4.000 a 160.000 plazas, ampliando en casi todo el territorio de la Ciudad de Buenos Aires, sin contar –y esto es lo que más me interesa porque soy representante de la Comuna 5– la situación de los residentes. La nueva ley habla de residentes y dice que están eximidos de pago, pero hay una serie de cuestiones. Los que viven cerca del subte –sin contar a la gente con capacidad reducida– van a pagar el 50 por ciento del canon en la tarifa progresiva. ¿Quién explica eso? Que el Poder Ejecutivo explique si esa recaudación, por ejemplo, va a ser destinada a ampliar las líneas de subte; el presidente había prometido 4 ó 5 kilómetros de subte por año y efectivamente sucedió. Sería bueno que puedan utilizar ese dinero y digan adónde irá esa nueva recaudación. Acá las empresas se van a quedar con todo lo que es el tema del acarreo y demás.

Por lo tanto, queríamos expresar que el Gobierno de la Ciudad, así como hace con el servicio de acarreo de motocicletas en el microcentro, se puede hacer cargo de este servicio público. Digo esto porque la idea es el ordenamiento de tránsito y no que esas empresas hagan negocios monumentales a costilla del bolsillo de las porteñas y de los porteños, ya que lo hacen con fines recaudatorios. El Gobierno lo puede hacer en jornada reducida, lo puede realizar con buen criterio y lo puede hacer con fines destinados a mejorar la calidad de vida y el tránsito. Si hoy al funcionario del Gobierno de la Ciudad le costó llegar a tiempo, imagínense cómo sería con la implementación de este nuevo sistema...

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Le pido que vaya redondeando.

Sra. Corbalán. - Sí.

Agradezco que nos hayan dado la palabra, pero insistimos con lo mismo. Necesitamos más participación en este tipo de decisiones que afectan a todos los vecinos y vecinas de nuestras comunas. Reitero, esta audiencia pública embadurna una guadaña que está cayendo nuevamente sobre el bolsillo de las porteñas y porteños. La semana que viene aumenta el subte, luego el taxi, el ABL, etcétera.

Entonces, inaugurar esta audiencia pública con un argumento falaz y parcial es una mala señal del Poder Ejecutivo de la Ciudad.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la sexta expositora, señora Lucía Delfina Velázquez.

- La expositora no se hace presente.

7.- Sr. Leonardo G. Farías

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el séptimo expositor, señor Leonardo Farías, Juntista de la Comuna N° 10.

Sr. Farías.- Buenos días a todos.

Soy Leonardo Farías, miembro de la Junta Comunal Nº 10.

Esto no es novedad en la Ciudad de Buenos Aires ni en el país: aumentos y tarifazos. En principio, coincido en algo que dijo el funcionario: el control y el cumplimiento de las normas de estacionamiento deben ser aplicados en todo el territorio de la ciudad, a fin de que los derechos de los vecinos no sean vulnerados. No tienen que ser vulnerados los derechos de los habitantes de las comunas 1, 2 y 3; ningún derecho tiene que ser vulnerado. De lo contrario, estamos mal.

Hace 17 años que hay dos empresas en la Ciudad de Buenos Aires que se dedican a levantar coches y a cobrar tarifas. Son dos empresas que se dedican sólo a eso. Hace 17 años que no tienen ningún nivel de regularidad; son esas empresas las que van a usufructuar este aumento. Vaya a saber por qué el Gobierno de la Ciudad apoya a esas empresas y les da la posibilidad de todo.

Son muy discutibles todos los argumentos que se expusieron sobre por qué se suben las tarifas. El ordenamiento del tránsito no tiene que ver con el precio del estacionamiento privado o con el resto de las tarifas en el espacio público.

Yo soy de la Comuna N° 10 y hay un proyecto llamado "zona calma". Por supuesto, cuando los vecinos se enteraron, lo vieron realmente con alegría porque estamos cerca de General Paz y los autos avanzan rápidamente. Sin embargo, luego de un gran número musical, arreglo de veredas y lomo de burro, ponen estacionamiento medido. No sé si el vecino podrá pagar el estacionamiento medido, pero no es justo, porque hay un argumento en ese sentido. Una jueza falló a favor para dar una cautelar, porque el derecho a estacionamiento es un derecho adquirido. Así que sería bueno que esto se tenga en cuenta. Seguramente, eso será utilizado en los fundamentos que están redactando los compañeros del Frente para la Victoria y que están representando en las comunas.

Por otro lado, una vez más, a los miembros de las juntas comunales nos dejan afuera de todo. Lo que estamos considerando es parte de las competencias exclusivas de las juntas comunales; nunca nos llegó nada, ni siquiera algo para informarnos. Respecto de la ley que se mencionó y del decreto de convocatoria, quiero aclarar que fue cuestionado en la Justicia

dado que el proyecto debió ser aprobado por mayoría de los dos tercios del total de los miembros, pero sólo se aprobó por mayoría simple.

En definitiva, seguiremos poniendo en discusión estos aumentos –ya lo dijo la Juntista de la Comuna N° 5–, ya que luego aumenta el subte y demás.

Por último, quisiera mencionar uno de los argumentos que está en los Considerandos del proyecto del Frente para la Victoria, referente a las comunas. Dice que el establecimiento de sectores tarifarios en las vías públicas y otros debe tener participación de las comunas, en cumplimiento de los artículos 10 y 11 de la Ley 1777.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la octava expositora, señora Julieta Costa Díaz.

- La expositora no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la novena expositora, señora Carolina Estebarena, diputada de la ciudad.

Sra. Estebarena.- No voy a hacer uso de la palabra.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el décimo expositor, señor José Luis Acevedo, diputado de la Ciudad de Buenos Aires.

- El expositor no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la décima primera expositora, señora Victoria Montenegro, diputada de la Ciudad de Buenos Aires.

- La expositora no se hace presente.

Participantes

1.- Sr. Ambrosio Lázaro Longhi

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el primer participante, señor Ambrosio Lázaro Longhi.

Sr. Longhi.- Buenas tardes a todos.

¿Alguien me puede informar el monto de la tarifa de los parquímetros que va a tener lugar luego del nuevo sistema?

- Luego de unos instantes:

Sr. Longhi.- ¿Diez pesos? Tengo que manifestar mi disconformidad con esa tarifa porque es insólita. Tengo que manifestar mi disconformidad con la tarifa del acarreo porque también es insólita. Hay gente que tiene coche. A toda esa gente le pregunto: ¿usted paga la verificación técnica? Me responde que no la paga. También le consulto: ¿usted paga las multas? Me responde que deja que prescriban. Le pregunto: ¿usted paga el seguro? Me dice que no. ¿Paga estacionamiento en una cochera interna? No. Así es fácil tener coche. Yo no tengo coche; viajo en taxi porque puedo pagarlo y me quiero evitar inconvenientes. Por ejemplo, el mantenimiento del coche puede costar 8.000 pesos. Imagínense con ese dinero todos los taxis que puedo tomar a 100 pesos por taxi; son 80 taxis.

Los argentinos tenemos que aprender a pagar lo que gastamos. Si gastamos 100 pesos en luz, no pretendamos pagar 40 y que los otros 60 los pague "Montoto", porque "Montoto", que soy yo, ya se cansó de pagar lo que gasta otro. (*Aplausos*).

Por lo tanto, considero que la tarifa del parquímetro debería ser 30 pesos y el acarreo, 3.000 pesos. ¿Para qué? Para que la gente deje de usar coche y viaje en transporte público.

Además, es cierto lo que dijo el diputado Abrevaya y los demás oradores: las concesiones están vencidas. Es hora de que el Gobierno de la Ciudad ponga esto en orden.

El Gobierno de la Ciudad también debería promover la construcción de cocheras privadas a través de rebajas en derechos de construcción, con rebajas en los servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza para que se termine el estacionamiento en el espacio público. Que yo sepa, el estacionamiento a la izquierda no está permitido. Sin embargo, en todas las calles, incluso en las avenidas, hay estacionamiento "trucho" y les pido perdón por la expresión. Es decir, hay estacionamiento a la izquierda.

A la juntista de la Comuna N° 5 le pido, por favor, que se ocupe del caos en la calle Gascón, a la altura del Hospital Italiano, porque justamente allí hay una falta de control en el estacionamiento y también lo hay en muchos otros lugares, tanto de la Comuna N° 5 como de otras comunas de la ciudad.

Muchas gracias. (Aplausos).

2.- Sr. Julio V. Sobrino

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el segundo participante, señor Julio Sobrino.

Sr. Sobrino.- Antes de presentarme, le quería decir a la señora coordinadora Estrabaca que hablo en nombre de la Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes. Nuestra asociación tiene representación en todo el país. No voy a hablar como persona física, sino como parte de la organización.

Soy Julio Sobrino, integrante en este momento de la Asociación Coordinadora de Usuarios, Consumidores y Contribuyentes, y venimos a esta reunión a expresarnos. Pido

disculpas si antes fui demasiado vehemente, pero me siento muy mal cuando las cosas se hacen mal y se podrían haber hecho bien; y además, se hacen cada vez peor.

Nosotros pensamos parecido a los juntistas. Hay muchas comunas en la ciudad, pero creo que sólo hablaron tres comuneros. Los diputados que se anotan tampoco vienen. Las audiencias públicas son cada vez más paupérrimas. ¿Por qué? ¿Por qué somos cada vez menos? Hay treinta y pico o cuarenta asociaciones de defensa al consumidor y sólo estamos nosotros. De tantos y diputados y senadores, en este caso diputados de la Ciudad de Buenos Aires o comuneros, ¿por qué sólo vienen tres o cuatro? Tendrían que estar todos preocupados por lo que ocurre en la Ciudad de Buenos Aires.

Venimos a las audiencias públicas, pero la verdad es que tenemos poca presencia. ¿Saben por qué? Porque están mal hechas; estamos cumpliendo la Ley 210. Venimos acá para darle un marco legal a la audiencia pública, pero no se resuelve nada. Hace más de veinte años estamos en estos temas. En aquel entonces, en las audiencias públicas todavía no estaba nada cocinado; no se sabía los aumentos ni la fecha de implementación. Se discutía ahí y después se resolvía. Algunas veces teníamos la suerte de que lo que ocurría en las audiencias públicas se tenía en cuenta cuando se hacía el ajuste final. Sin embargo, hoy venimos aquí sólo para entretenernos.

Nadie habló, excepto el último señor que tiene todo el derecho a estar a favor de la resolución, acerca del proyecto; por eso, vivimos en democracia. Pero la mayoría de los que habló no se refirió a las empresas. Resulta que ahora las quieren beneficiar. Nosotros estamos en contra de los aumentos. ¿Qué resuelve la audiencia pública? Cumple una ley.

Desde nuestra asociación, queremos participar en el momento en que discuten los aumentos. Estamos en contra del proyecto, ¿pero con qué nos vamos? Estoy de acuerdo con el diputado Abrevaya y su postura respecto de esta audiencia pública, pero pedimos que se modifique este tema. ¿Por qué no vienen las empresas a justificar estos aumentos? Las empresas hace años que no vienen trabajando como corresponde, pero quieren aumentos. Los acarreos y demás me han pasado en forma personal. He dejado el auto bien estacionado, pero igual me lo llevaron.

Señor presidente de la audiencia pública: le pedimos que se suspendan los aumentos, que se convoque a las empresas a que informen acerca de este proyecto y que se hagan las cosas bien. Mientras tanto, nuestra asociación está en contra de cualquier aumento hasta que se hagan las cosas como corresponde. (*Aplausos*).

Reitero que soy representante de una asociación y no Julio Sobrino.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Así quedará asentado en la versión taquigráfica.

3.- Sr. Santiago Gerardi

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el tercer participante, señor Santiago Gerardi. Ya ha utilizado sus cinco minutos, pero ahora puede ampliar su exposición.

Sr. Gerardi.- Buenas tardes.

Más allá de que los representantes del kirchnerismo se rasguen las vestiduras con el objeto de la ley, voy a repetir las consideraciones que dije anteriormente...

- Hablan varios participantes a la vez.

Sr. Presidente (Ameijenda).- Tal como se respetó a cada participante en su exposición, pido que no entremos en diálogo y lo escuchen respetuosamente, a fin de seguir con la lista de oradores

Sr. Gerardi.- Muchísimas gracias.

Manifiesto mi apoyo al proyecto por los argumentos que recién expuso el funcionario del Gobierno de la Ciudad.

Reitero, el 80 por ciento del estacionamiento de la ciudad seguirá siendo gratuito y el 20 por ciento será medido; el proyecto ayudará al ordenamiento del tránsito. Lo mismo ocurre con los acarreos y reitero el tema de los cinturones de seguridad. La gente no lo empezó a usar hasta que no comenzaron las multas. Con respecto al acarreo, si no es ese precio, tendría que ser mayor. Digo esto porque, lamentablemente, los argentinos somos hijos del rigor y creo que con esto se ordenará no sólo el tránsito, sino también la conducta de los porteños.

Les agradezco a todos por su tiempo.

Muchas gracias.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Muchísimas gracias.

4.- Sra. Marcela Peluffo

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la cuarta participante, señora Marcela Peluffo.

Sra. Peluffo.- Agradezco por dejarme participar en esta audiencia.

Soy vecina de la Ciudad de Buenos Aires y no represento ninguna empresa. Como vecina estoy padeciendo el tema del estacionamiento. Vivo en la zona de Villa Crespo y Chacarita, cerca del subte y de los trenes.

Estoy de acuerdo con la ampliación del estacionamiento medido y que llegue a las zonas que menciona el proyecto. Vivo en una calle en la que es muy dificil estacionar. En cientos de calles antes se podía estacionar en una sola mano y ahora se puede estacionar en la dos. Estamos en una zona comercial y eso hace que estacionar sea realmente imposible; incluso, para los vecinos. Uno vuelve en coche y deja el auto a tres cuadras de su casa y tiene que caminar, o bien esperar a que alguien se vaya para conseguir un lugar cerca.

Respecto de todo lo que plantearon, creo que tiene que haber un aumento; un aumento de 8 a 10 pesos es lógico ya que sería un 25 por ciento. Pensemos en cuánto

pagamos de luz y de gas; todas las empresas han aumentado y tienen que pagar sueldos de sus empleados que también piden subas en sus salarios. Estamos hablando de que no se aumenta desde el año 2016 y estamos en el año 2018. Todos debemos ser conscientes de que la tarifa tiene que ser ajustada.

Además, como vecina estuve leyendo el proyecto y estamos hablando del progreso. Habrá una aplicación que se podrá usar para pagar; también se podrá pagar con tarjeta de crédito, de débito y SUBE. Seamos abiertos al progreso. Todo cuesta. En la ciudad las cosas están mejorando. En mi zona mejoró muchísimo la circulación. Antes era un caos en la Avenida Juan B. Justo y hoy por lo menos el tránsito circula.

Estoy de acuerdo con lo que se está haciendo y lo apoyo. Acepto el aumento porque como vecina ya pasé por un aumento de luz y de gas.

Ahora bien, en cuanto al control del Poder Ejecutivo a las empresas, me parece bien lo que se planteó en esta reunión. Sin embargo, hay que regularizar el tema del tránsito porque es un caos; no podemos estacionar en ningún lado, ni cerca de nuestras casas como vecinos.

Les agradezco muchísimo. Buenas tardes. (Aplausos).

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Muchísimas gracias.

Corresponde que haga uso de la palabra la quinta participante, señora Cinthia Leschirsky.

- La participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el sexto participante, señor Juan Schabb.

- El participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el séptimo participante, señor Hernán Imperiale.

- El participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el octavo participante, señor Fernando Casais.

- El participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la novena participante, señora Lucía Carew.

- La participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la décima participante, señora María Rosa Medrano.

- La participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el décimo primer participante, señor Diego Hernán Valenzuela.

- El participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el décimo segundo participante, señor Leandro Salcedo.

- El participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra el décimo tercer participante, señor Gustavo Luciano Plaul.

- El participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la décima cuarta participante, señora Susana Astarita.

- La participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Corresponde que haga uso de la palabra la décima quinta participante, señora Alicia Trigub.

- La participante no se hace presente.

Sra. Coordinadora (Estrabaca).- Hemos completado la lista de inscriptos en el registro.

Finalización

Sr. Presidente (Ameijenda).- Como no hay más oradores, damos por finalizada la audiencia pública del día de la fecha. *(Aplausos)*.

- Es la hora 13 y 30.

Lic. Marcos S. Paredi Taquígrafo Parlamentario